



DATOS IDENTIFICATIVOS

Evaluación Ambiental Estratégica

Asignatura	Evaluación Ambiental Estratégica			
Código	V03M169V01202			
Titulación	Máster Universitario en Gestión del Desarrollo Sostenible			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Méndez Martínez, Gonzalo Benito			
Profesorado	Méndez Martínez, Gonzalo Benito Ovejero Campos, Aida Rodríguez Álvarez, Dionisio Vicente Davila, Fernando			
Correo-e	mendez@uvigo.es			
Web				

Descripción general La Ley de Evaluación Ambiental Estratégica establece la obligación de realizar una evaluación medioambiental de los Planes y Programas de las Administraciones Públicas, durante el proceso de preparación y adopción de los mismos, antes de su aprobación. La ley responde a las exigencias establecidas por la normativa europea y transpone la Directiva 2001/42/CE referente a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El objetivo de la Ley 9/2006 es []promover un desarrollo sostenible, alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes y programas, mediante la realización de una evaluación ambiental de aquellos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente.[]

Para el desarrollo de la Evaluación Ambiental Estratégica, la administración responsable de evaluar el Plan o Programa deberá previamente elaborar el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) de dicho plan o programa, el cual incluye toda la información necesaria sobre cuáles son los impactos sobre el medio ambiente, cómo se solucionan y qué opciones o alternativas son las mejores ambientalmente para alcanzar los objetivos del Plan.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) y el plan, en su redacción inicial o provisional, pasan por un proceso de consulta pública, el cual incluirá así mismo consultas transfronterizas con otros países en el caso de que pudieran ser afectados por los planes que se elaborarán en España, para ser aprobado finalmente, en su caso, por la autoridad competente.

Esta materia proporcionará al alumno las bases necesarias para comprender los requisitos y el objetivo de la Evaluación Ambiental Estratégica. La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) es considerada hoy en día uno de los más completos instrumentos de ayuda a la decisión sobre iniciativas de desarrollo de amplio alcance con potenciales efectos sobre el medio ambiente. Al mismo tiempo, es considerada como un proceso para integrar el concepto de sostenibilidad desde los más altos niveles en que se adoptan las decisiones acerca de los modelos de desarrollo.

La EAE es el equivalente de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) aplicada a Políticas, Planes y Programas (PPP), es decir, a los instrumentos de planificación que preceden al proyecto en los procesos de toma de decisiones y le superan en nivel de abstracción y en amplitud de los ámbitos espacial y temático a los que afectan.

Una y otra son instrumentos preventivos de gestión ambiental que obligan a considerar el medio ambiente en propuestas de inversión; sin embargo, tres características fundamentales diferencian la EAE de la EIA: 1) El carácter estratégico de los impactos que considera; 2) El enfoque adaptativo, incluso proactivo, que adopta la EAE frente a fundamentalmente reactivo que suele caracterizar a la EIA; 3) La visión integral que implican los impactos ambientales estratégicos de un PPP, que no pueden ser considerados ni entendidos aisladamente, sino de modo conjunto con los efectos económicos y sociales de tal modo que la EAE pone de manifiesto la importancia de la coordinación e integración de todas las evaluaciones.

En esta asignatura se estudiará el proceso de EAE y todos sus requerimientos en relación a la documentación, consulta pública, amplitud de detalle y alcance, y plazos, así como la metodología estipulada para llevar a cabo cada una de las fases del proceso de evaluación.

Competencias

Código

C10 Desarrollar habilidades para aplicar los procedimientos legales mediante los que se intenta prevenir o corregir los efectos ambientales de determinados planes y programas, introduciendo los criterios ambientales en las fases de toma de decisiones anteriores a las de proyecto.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia

Resultados de Formación y Aprendizaje

Ser capaz de desarrollar un Informe de Sostenibilidad Ambiental.

C10

Contenidos

Tema

BLOQUE 1: MARCO CONCEPTUAL DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA.

- 1.1. La evaluación ambiental estratégica.
- 1.2. Antecedentes.
- 1.3. Marco conceptual de la EAE.
- 1.4. Procedimiento de la EAE.

BLOQUE 2: MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.

- 2.1. Nivel de la UE.
- 2.2. Nivel español: la ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- 2.3. Nivel autonómico.
- 2.4. Evaluaciones transfronterizas.

BLOQUE 3: LA PLANIFICACIÓN.	3.1. Concepto de planificación. 3.2. Tipos de planificación. 3.3. Fases de la planificación. 3.4. Instrumentos y procedimientos de la planificación: políticas, planes, programas y proyectos.
BLOQUE 4: DOCUMENTOS DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA.	4.1. Documento de inicio. 4.2. Documento de referencia. 4.3. Informe de sostenibilidad ambiental. 4.4. Memoria ambiental.
BLOQUE 5. ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN CONCERNIDA: CASO PRÁCTICO.	5.1. Legislación europea. 5.2. Legislación estatal. 5.3. Legislación autonómica.
BLOQUE 6. DOCUMENTO DE INICIO: ANÁLISIS DE CASOS PRÁCTICOS.	6.1. Objetivos, contenidos y recomendaciones. 6.2. Planes estatales y autonómicos. 6.3. Planes municipales. 6.4. Otros planes.
BLOQUE 7. DOCUMENTO DE REFERENCIA: ANÁLISIS DE CASOS PRÁCTICOS.	7.1. Objetivos, contenidos y recomendaciones. 7.2. Planes estatales y autonómicos. 7.3. Planes municipales. 7.4. Otros planes.
BLOQUE 8. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: ANÁLISIS DE CASOS PRÁCTICOS.	8.1. Objetivos, contenidos y recomendaciones. 8.2. Planes estatales y autonómicos. 8.3. Planes municipales. 8.4. Otros planes.
BLOQUE 9. MEMORIA AMBIENTAL. ANÁLISIS DE CASOS PRÁCTICOS.	9.1. Objetivos, contenidos y recomendaciones. 9.2. Planes estatales y autonómicos. 9.3. Planes municipales. 9.4. Otros planes.
BLOQUE 10. PLANES DE SEGUIMIENTO Y SISTEMAS DE INDICADORES: ANÁLISIS DE CASOS PRÁCTICOS.	10.1. Planes de seguimiento. 10.2. Sistemas de indicadores.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio previo	1	20	21
Seminario	7	0	7
Lección magistral	14	0	14
Examen de preguntas objetivas	2	31	33

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio previo	Busca, lectura y trabajo de documentación, previo a las clases, que realiza el alumnado de forma autónoma.
Seminario	Actividad enfocada al trabajo sobre un tema específico, que permite afondar o complementar los contenidos de la materia.
Lección magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y directrices.

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio previo	Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas en las lecturas y trabajo de documentación previo.	20	C10
Seminario	Asistencia y participación activa.	(*)	C10
Lección magistral	Asistencia y participación activa.	(*)	C10
Examen de preguntas objetivas	preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejar elementos...). El alumnado selecciona la respuesta entre un número limitado de posibilidades.	60	C10

Otros comentarios sobre la Evaluación

En las **convocatorias ordinaria y extraordinaria**, el alumnado podrá optar por ser evaluado de dos maneras: evaluación continua y evaluación no continua.

a) La evaluación continua se realizará a través de las pruebas sobre las lecturas previas (20%), de la asistencia y participación activa en las clases indicadas con (*) que se corresponden con lecciones magistrales y seminarios (20%) y del examen final (60%). Será necesario cumplir dos condiciones para superar la materia en evaluación continua: superar el examen final y obtener un máximo de 5 puntos sobre 10.

b) La evaluación continua se realizará a través de un único examen que supondrá el 100% de la calificación.

En la **convocatoria de fin de carrera**, el examen supondrá el 100% de la calificación.

Las **fechas de los exámenes** se publicarán en el "Espacio Común del Máster en Gestión del Desarrollo Sostenible" en FAITIC.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

DIRECTIVA 2001/42/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A LA EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DE DETERMINADOS PLANES Y PROGRAMAS EN EL MEDIO AMBIENTE,

GÓMEZ OREA, D., **Evaluación Ambiental Estratégica. Un Instrumento para Integrar el Medio Ambiente en la Elaboración de Planes y Programas.**, Ediciones Mundi-Prensa, 2007

LEY 9/2006, DE 28 DE ABRIL, SOBRE EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DE DETERMINADOS PLANES Y PROGRAMAS EN EL MEDIO AMBIENTE,

Bibliografía Complementaria

ENVIRONMENTAL PROTECTION DEPARTMENT. THE GOVERNMENT OF HONG KONG SPECIAL ADMINISTRATIVE REGION,

OÑATE, J.; PEREIRA, D.; SURÁREZ, F.; RODRÍGUEZ, J.J. y CACHÓN, J., **valuación Ambiental Estratégica. La Evaluación Ambiental de Políticas, Planes y Programas**, Ediciones Mundi-Prensa, 2002

Ediciones Mundi-Prensa, **Ediciones Mundi-Prensa,**

THE CITIES ALLIANCE., **Liveable Cities. The Benefits of Urban Environmental Planning.**,

UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA. OFICINA REGIONAL PARA MESOAMÉRICA, **Evaluación Ambiental Estratégica,**,

UNITED NATIONS ECONOMIC COMMISSION FOR EUROPE., **Protocol on Strategic Environmental Assessment...**,

XUNTA DE GALICIA. CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE, **Documento explicativo da AAE,**

XUNTA DE GALICIA. CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE, **Procedemento de Avaliación Ambiental,**

XUNTA DE GALICIA. CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE, **Documento marco de referencia da AAE.**,

XUNTA DE GALICIA. CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE, **Especificacións técnicas AAE,**

Recomendaciones

Plan de Contingencias

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

* Metodologías docentes que se mantienen

* Metodologías docentes que se modifican

* Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías)

* Modificaciones (si proceden) de los contenidos a impartir

* Bibliografía adicional para facilitar el auto-aprendizaje

* Otras modificaciones

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

* Pruebas ya realizadas

Prueba XX: [Peso anterior 00%] [Peso Propuesto 00%]

...

* Pruebas pendientes que se mantienen

Prueba XX: [Peso anterior 00%] [Peso Propuesto 00%]

...

* Pruebas que se modifican

[Prueba anterior] => [Prueba nueva]

* Nuevas pruebas

* Información adicional
